



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Quinteros

VISTO:

El **EX-2024-00042767-UNC-ME#FD** mediante el cual el Prof. Mariano Esteban Quinteros de la Asignatura Psicología en la Investigación del Delito de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 05#2704, de fecha 22/12/2023, respecto de la asignatura (0500418) APLICACIÓN DE LA PSICOLOGIA EN LA INVESTIGACION DEL DELITO.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias registrales obrantes en el presente, N° de orden 2 IF-2024-00042771-UNC-ME#FD, el Profesor Quinteros manifiesta que: *“...por un error involuntario, coloque "Aprobado" en lugar de "Ausente" al alumno Oscare, Sebastián Alejandro, D.N.I. 35881927 correspondiente a la materia Aplicación de la Psicología en la Investigación del Delito, de la mesa de examen de la fecha 22/13/2023...”*

En IF-2024-00416199-UNC-SAC#FD, se incorpora copia del acta en donde consta el error señalado.

A N° de orden 6, IF-2024-00421147-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya la leyenda AUSENTE correspondiente al alumno, OSCARE, Sebastián Alejandro.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de examen N° 05#2704 con fecha de 22 de noviembre de 2023, NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023, 2° Llamado del ciclo académico 2023 de la asignatura (05-00418) APLICACIÓN DE LA PSICOLOGIA EN LA INVESTIGACION DEL DELITO, comisión Oses, a fin de reemplazar, la leyenda APROBADO, inserta por error en el renglón correspondiente al alumno **OSCARE, Sebastián Alejandro, DNI 35.881.927 Mat. 35881927** por la correspondiente **AUSENTE**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.